



DECRETO N° 2772/24

San Martín de los Andes, 18 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 2712/2024 de fecha 16 de Diciembre y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Chos Malal en comisión de servicio, el día 16 de Diciembre, saliendo a las 09:30 Am y regresando a última hora del día 17 de Diciembre del corriente.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 18 de Diciembre del corriente.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 18/12/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

M.P.C. Mercedes D. Fernández Consofi
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes